



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE
REMO Y CANOTAJE

CONTRATOS DE USUFRUCTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

Guatemala, 04 de julio de 2024

De conformidad al artículo 10 numeral 16 de la de la ley de libre de Acceso a la Información Pública, en relación a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del estado.

Se informa que este numeral **NO APLICA** para la Federación Deportiva Nacional de Remo y Canotaje.

Alvaro Mayén
Encargado de Inventarios



Vo.Bo. Licda. Ingrid Soto
Gerente General

